



No. <2003> **CONVERSION DEL CAPITAL DE LAS ACCIONES,
AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INTERBENCH S.A. _____
CUANTIA INDETERMINADA _____**

1 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincias del Guayas, república del Ecuador, hoy
2 veinticuatro de Febrero del Dos mil tres, ante mi, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**,
3 Notario titulas Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Comparece la siguiente persona, Señor
4 **ECONOMISTA DAVID OLMEDO MENDEZ ALVARADO** en su calidad de Gerente General de
5 la compañía **INTERBENCH S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
6 ejecutivo y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa.- El
7 compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para
8 obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de
9 identificación, de conocer doy fe y comparecen a celebrar esta escritura pública, sobre cuyo objeto
10 y resultado está bien instruida y a la que procede de una manera libre y espontanea y para su
11 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:- Señor Notario.- En los registro de
12 Escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste: una Conversión del Capital
13 de las Acciones, Aumento de Capital, y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía
14 **INTERBENCH S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el Señor
16 **ECONOMISTA DAVID OLMEDO MENDEZ ALVARADO**, conforme lo demuestra con el
17 nombramiento que adjunta al presente instrumento.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.-** Uno.- La compañía **INTERBENCH S.A.**, fue constituida mediante escritura
19 pública autorizada por el Notario Público Tercero del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de Abril
20 de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el
21 veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Dos.- La Superintendencia de compañías
22 dicto el día diecisiete de febrero la resolución de exclusión por inactividad y disolución de la
23 Compañía **INTERBENCH S.A.**, Tres.- La Intendencia de Compañías de Guayaquil a fecha
24 diecisiete de Febrero del Dos mil tres, mediante Resolución **CERO TRES- G- IJ- CERO CERO**

Cia.



Dr. David A. Menendez
Dr. David A. Menendez
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 CERO UNO DOS DOS UNO deo sin efecto la Resolución número Nueve Ocho- Dos- Dos Uno-
2 Cero Cero Cero Cinco Dos Dos Nueve, y Cero Cero- G-IJ- Cero Cero Cero Cinco Cuatro Uno
3 Tres, del nueve de Noviembre de Mil novecientos noventa y ocho y cinco de Octubre del Dos mil
4 respectivamente.- **Cuatro.**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, del veinticuatro de
5 Febrero del dos mil tres, resolvió realizar la Conversión del Capital de las Acciones, Aumento de
6 Capital, y Reforma de los Estatutos Social, como se puede leer en al Acta de Junta que se agrega a
7 este instrumento como habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: CONVERSION DEL CAPITAL DE**
8 **LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y**
9 **FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO.**- Con los antecedentes expuestos el Gerente General
10 Economista **DAVID OLMEDO MENDEZ ALVARADO**, declara que se ha realizado la
11 conversión de acciones de sucres a dólares como consta en el Acta de Junta General que se agrega
12 como habilitante.- Que se aumenta el capital social en seiscientos dólares de los Estados Unidos de
13 América más, dividido en seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un
14 dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Este Aumento ha sido íntegramente pagado en
15 numerario como consta en el Acta de Junta General que se adjunta como habilitante a este
16 instrumento. Que se fija el capital autorizado en Mil Seiscientos dólares Americanos.- El
17 compareciente declara Bajo Juramento que el Capital se encuentra íntegro correcta y
18 legalmente, que la Compañía está sometida al Control Parcial de la intendencia de Compañías de
19 Guayaquil y que la compañía no tiene contrato de obras públicas con el estado y sus instituciones.-
20 **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**- Como consecuencia
21 del aumento de capital queda reformados al Artículo Sexto de los Estatutos Sociales
22 de la Compañía como consta en el Acta de Junta General que se agrega a este instrumento.-
23 **CLAUSULA QUINTA: LOS HABILITANTES.**- Adjunto un Acta de Junta General Extraordinaria de
24 fecha veinticuatro de febrero del dos mil tres y un nombramiento de Gerente General de la Compañía
25 **INTERBENCH S.A.**- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena
26 validez de este documento.- Firmado) Abogado **Reynaldo Pacheco Figueroa**, Registro profesional
27 número Nueve mil novecientos once.- Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
28 **MINUTA.**). El compareciente en su calidad aprueba el contenido de la minuta inserta la misma que

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERBENCH S.A.

En la ciudad de Guayaquil a Los veinticuatro días de Febrero del dos mil tres en el domicilio de la compañía, en las calles Chimborazo y Gómez Rendón, en los altos de la imprenta Gráficas Méndez (calle Chimborazo), a las 10 horas, se reúnen los siguientes accionistas: **GUADALUPE PLUA GONZALEZ**, por sus propios derechos, propietario de 4000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el Valor de Un mil Suces cada una, y **RAMÓN PLUA GONZALEZ**, por sus propios derechos, propietario de 1000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de Un mil suces cada una. Preside como presidente Ad Hoc de la Junta el señor Abogado Reynaldo Pacheco Figueroa, quien declara instalado el acto sin el requisito de la previa convocatoria y de conformidad con lo expresado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por encontrarse la totalidad del Capital. Actúa en la secretaría, el señor Economista David Méndez Alvarado, en su calidad de Gerente General, quien declara bajo juramento que su representada Compañía Interbench S.A. no tiene ningún contrato suscrito con entidad Pública del Ecuador y que Capital se encuentra integrado correcta y legalmente, que la Compañía está sometida al Control Parcial de la Intendencia de Compañías de Guayaquil. De inmediato se procede a elaborar la lista de accionistas que es igual a la que encabeza esta acta. Toma la palabra el señor Presidente Ad Hoc para informar que se requiere convertir las acciones de suces a dólares, aumentar el capital social, fijar el capital autorizado y reformar los estatutos sociales. Tras un momento de deliberación y por unanimidad de votos se **RESUELVE**, lo siguiente: **PRIMERO.-** Convertir las cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil suces cada una en que se divide el actual capital social de cinco millones de suces, en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor

4000
1000
5000

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Centro Guayaquil



nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

SEGUNDO.-Aumentar el capital social de la Compañía en seiscientos dólares mas de los Estados Unidos de América y emitir las correspondientes seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una para fijar el capital autorizado en un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas suscriben de la siguiente manera: Guadalupe Plua González 480 acciones y Ramón Plua González 120 acciones. El aumento de capital realizado por los accionistas se suscribe y paga en un 100% en numerario y se fija el Capital Autorizado en mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.

TERCERO.- Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, que dirá **ARTICULO SEXTO:** El Capital Social de la Compañía es de ochocientos dólares de los estados unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno al ochocientos inclusive. Cada acción de un dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto de las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones liberadas tendrán ese derecho en proporción a sus exigidas por Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General. El Capital autorizado de la compañía es de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. En este estado el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se procede la lectura y aprobación de esta acta, suscriben en señal asentimiento los accionistas en unión de acto con el suscrito Secretario-Gerente General que certifica.

f.- GUADALUPE PLUA GONZALEZ, f.- RAMON PLUA GONZALEZ, f.- ECO. DAVID MENDEZ ALVARADO, por los derechos que representa de la Compañía INTERBENCH S. A., y f.- AB. REYNALDO PACHECO FIGUEROA, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la JUNTA.

de 600
600 acc
480
120
600

I

000 04

Guayaquil, 20 de junio del 2.001

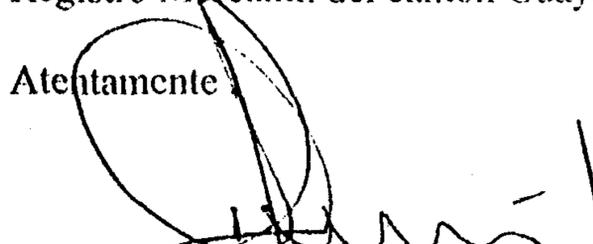
Señor Economista
DAVID OLMEDO MENDEZ ALVARADO
Ciudad .-

De más consideraciones :

Cúmpleme participarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INTERBENCH S.A. , celebrada el día de hoy , resolvió reelegirlo en el cargo de GERENTE GENERAL , por el lapso de 5 años , debiendo ejercer la representación legal , judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía INTERBENCH S.A. , se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del cantón Guayaquil el 24 de abril de 1.996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de mayo de 1.996.

Atentamente


AB. REINALDO A. PACHECO FIGUEROA
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

RAZON .- Acepto el cargo de Gerente General . Guayaquil , 20 de junio del 2.001


DAVID OLMEDO MENDEZ ALVARADO

DATOS PERSONALES.- ecuatoriano , cédula # 0900759507 , domiciliado en esta ciudad de Guayaquil en las calles Chimborazo # 1718 y Gómez Rendón .

en la presente fecha queda inscrito esto
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 78.495 / Registro Mercantil No.
18.332 , Repertorio No. 25.098
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos
Guayaquil, 24 de Junio de 2.001

DRA. NOMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Reinaldo A. Pacheco Figueroa
Notario Público Décimo Sexto
de Guayaquil

Dr. Noma Plaza de Garcia

CERTIFICO.- Que es fiel copia de su original que reposa en los libros de la Compañía.

Guayaquil, 24 de febrero del 2003



EC. DAVID MÉNDEZ ALVARADO
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

Dr. Méndez A.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
de la Cant. Guayaquil

Dr. Méndez A.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

000 06

1 queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída que fue
2 íntegramente por mí, el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en
3 todas sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY
4 FE.-

6 Por la compañía INTERBENCH S.A.

7 RUC. No. 0991349952001

10 *[Handwritten Signature]*
11 ECO. DAVID OLMEDO MENDEZ ALVÁRADO
12 GERENTE GENERAL

13 C. C. NO. 0900759507

14 C. V. NO. 15-0753

16 *Rodolfo Pérez Pimentel*
17 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
18 NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

21 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
22 ESTE cuarto TESTIFICACION, EN cinco FOJAS
23 UTILES, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN
24 GUAYAQUIL, HQY 24-02-2003

25 *Rodolfo Pérez Pimentel*
26 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
27 Notario Público Décimo Sexto
28 del Cantón Guayaquil



R. Olmedo

R. Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

R. Olmedo

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, tomo nota de la Resolución No. 03-G-IJ-0002202, dictado por El Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E), de fecha 26 de Marzo del 2003, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de Conversión del Capital de las Acciones, Aumento de Capital, y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía INTERBENCH S.A., celebrada el, 24/02/2003 - LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 3 de Abril del 2.003.-



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO 03-G-IJ-0002202 DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRES DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE COMPANIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL (E), QUE APRUEBA: A) LA CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPANIA INTERBENCH S.A., DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; B) EL CAPITAL AUTORIZADO EN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; C) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO POR SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN SEISCIENTAS ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA DE ELLAS; Y, D) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. ~~GUAYAQUIL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL TRES.~~



Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

600 08

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0002202, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 26 de Marzo del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital de sucres a dólares, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, y Reforma del Estatuto de la compañía **INTERBENCH S.A.**; de fojas 4.301 a 4.311, número 308, del Registro Industrial y anotada bajo el número 9.604, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, diez de Abril del dos mil tres.-

Wg

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 50018
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *llb*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON G
Valor pagado por este
\$: 13,89